

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “Sorteo Calvo +PRO - Instagram”.**

A continuación, se recogen las Bases Particulares de la Promoción “Sorteo Calvo +PRO - Instagram” las cuales se encuentran a disposición de los usuarios en la página web de calvo: [www.calvo.es/bases-sorteo-calvo-+PRO](http://www.calvo.es/bases-sorteo-calvo-+PRO) y en el perfil corporativo de Calvo España en Instagram [https://www.instagram.com/calvo\\_es/](https://www.instagram.com/calvo_es/)

### **1.- EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

La Empresa responsable de esta Promoción es **Calvo Distribución Alimentaria, S.L.U.**, con domicilio en Ctra. A Coruña - Fisterra, km 34,5, 15100, Carballo (La Coruña) y CIF número B-15812142 (en adelante, CALVO).

Calvo organiza una Promoción (en adelante, la Promoción) con la finalidad de fidelizar a sus clientes y generación de *Brand awareness*.

### **2.- ÁMBITO Y NATURALEZA.**

La presente Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional a través de internet, en el perfil oficial de Calvo en Instagram [https://www.instagram.com/calvo\\_es/](https://www.instagram.com/calvo_es/)

La participación será gratuita.

### **3.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN.**

La Promoción se iniciará el día 9 de diciembre de 2024 a las 16:30 horas, y finalizará el día 15 de diciembre de 2024 a las 16:30 horas.

Calvo se reserva la facultad de no llevar a cabo la Promoción si para la fecha y hora reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación superior a 10. De igual manera, Calvo podrá extender la duración de la Promoción 1 día más, siendo la nueva fecha de finalización el día 16 de diciembre de 2024 a las 16:30 horas en caso de que se registre una participación mayor de 200.

### **4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que tengan residencia en territorio español y que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los participantes cumplimenten de forma correcta la totalidad de los datos que se le soliciten para la participación y que acepten los términos y condiciones de la misma y permisos que se soliciten así como la política de privacidad establecida en la red social Instagram.

Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la Promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

Calvo no será responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, Calvo no se hace responsable por no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del Premio.

Exclusiones:

En la presente Promoción no podrán participar los empleados de Calvo Distribución Alimentaria, S.L.U. ni de cualquiera de las empresas del Grupo Calvo responsable de la Promoción, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la organización de la Promoción y/o sus familiares en primer grado de consanguineidad o afinidad.

## **5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

La participación en la Promoción tendrá carácter gratuito, siendo requisito imprescindible para participar cumplir con todas las estipulaciones fijadas en estas Bases Legales.

La participación se concretará de la siguiente forma:

1.- Para participar en la Promoción, los Participantes: (i) deben ser titulares de una cuenta en Instagram, (ii) deben seguir el perfil de Instagram de Calvo (@Calvo\_es) durante la duración de la Promoción, la celebración del sorteo y la elección de los ganadores y (iii) darle me gusta a la publicación "Sorteo Calvo +PRO del día 09/12/2024"

2.- Los Participantes deberán comentar en la publicación "Sorteo Calvo +PRO del día 09/12/2024" de Instagram de Calvo, con el número correspondiente al que consideren el "camino correcto a seguir para llegar al premio" (juego explicado en dicha publicación, donde se publicarán 2 imágenes en las que se enseñarán una serie de caminos numerados y tan solo uno de ellos tiene como destino final el premio en la siguiente imagen) y etiquetando a 1 amigo en el momento de participar (el amigo recibirá en el sorteo el nombre de #CalBro).

## **6.- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS Y ELECCIÓN DE GANADOR.**

Se elegirá a un (1) ganador por medio de la plataforma Easypromos, de forma aleatoria. El ganador será comunicado el 16 de diciembre de 2024 a las 16:30 horas a través de los perfiles sociales de Calvo en Instagram (@Calvo\_es) mediante Instagram Stories, en la publicación de "Sorteo Calvo +PRO del día 09/12/2024" y mediante un mensaje directo de Instagram al ganador, salvo que se produzca la prórroga anteriormente mencionada, en cuyo caso la comunicación del ganador será el día 17 de diciembre de 2024 a las 16:30 horas.

El premio consistirá en un dispositivo móvil Huawei Watch Fit, valorado en 99 euros y tres packs de productos Calvo.

## **7.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS.**

El premio o el derecho a la obtención del mismo es intransferible y no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo.

Si por cualquier razón ajena a Calvo, no hubiera disponibilidad del regalo previsto, CALVO se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual o superior coste.

CALVO no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el ganador.

CALVO no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente Promoción.

En consecuencia, Calvo queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad, a partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Calvo, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

El período de reclamaciones finaliza quince (15) días naturales transcurridos desde la fecha de finalización de la Promoción.

## **8.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

El día indicado en el punto 6 anterior, el ganador será anunciado en los perfiles sociales de Calvo y se le pedirá que contacten con Calvo a través de mensaje privado en Instagram en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde la fecha de publicación de su nombre.

El ganador deberá indicar los siguientes datos necesarios para gestionar la entrega del premio (Nombre, D.N.I., dirección de correo electrónico, dirección postal y número de teléfono), que se enviará por mensajería a la dirección postal indicada por el ganador. La correcta indicación de los datos anteriores por parte del ganador tendrá carácter obligatorio para la gestión de los Premios.

En el supuesto de que el ganador no se pusiera en contacto con Calvo en el plazo antes mencionado o no se indicaran los datos solicitados, o bien éste rechazara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas Bases, se procederá asignar otro ganador.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a Calvo.

#### **9.- MODIFICACIONES.**

Calvo se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases sobre su mecánica, premios o plazos de participación, así como cualquier otro aspecto de la Promoción, en la medida que las mismas estén justificadas, no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes y se comuniquen a estos debidamente.

#### **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en esta Promoción implica que el Participante acepta sin reservas las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas y política de privacidad de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

#### **11.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES.**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Calvo no será responsable de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

## **12.- RESERVA DE DERECHOS.**

Calvo se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación, que está haciendo un mal uso o abuso de la misma, que actué de forma ilícita o no se completen los datos solicitados o sean ilegibles, pudiendo ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponderle. Por ello se prohíbe expresamente la creación de robots, *bots* o cualquier otra herramienta o aplicación informática que propicie el incumplimiento de las normas de participación.

En este sentido Calvo declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

Calvo se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

Calvo no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos postales.

Calvo no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

Participación a través de Internet:

Calvo excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en la Promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de formularios de registro a través de Internet.

Participación a través de Instagram:

Calvo no será responsable del funcionamiento del sitio web Instagram. Asimismo, tampoco será responsable de sus políticas de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Instagram, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Instagram está completamente desvinculado de la presente acción promocional.

## **13.- Derechos de imagen de los ganadores.**

El ganador autoriza a Calvo a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como, en su caso, su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción en la que ha resultado ganador, por tiempo ilimitado y sin que dicha

utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Asimismo, el ganador cede gratuitamente los derechos sobre su imagen a Calvo de forma indefinida y ámbito mundial para su uso en los medios de comunicación que Calvo elija en relación con el premio recibido.

El nombre del ganador podrá ser publicado en [www.calvo.es/bases-sorteo-calvo-+PRO](http://www.calvo.es/bases-sorteo-calvo-+PRO) para lo que los participantes dan su entero consentimiento al aceptar estas bases. La organización podrá difundir la participación en la Promoción, así como el nombre de los ganadores y participantes en la presente Promoción en todos los medios virtuales, escritos, televisivos, radiofónicos, online, etc. con el fin de difundir y dar notoriedad a la marca Calvo así como a la presente promoción.

#### **14.- Fuerza mayor.**

En caso de que la Promoción no pudiera funcionar bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de Calvo, y que afecte al normal desarrollo de la misma, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a Calvo.

#### **15.- Fiscalidad de los premios.**

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes Bases Legales.

En su caso, Calvo realizará el ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta que corresponda al agraciado por el premio, de la manera que se establezca en la normativa tributaria vigente en el momento de la entrega, poniendo a su disposición el certificado de retenciones e ingresos a cuenta exigido por la vigente normativa tributaria que incluirá el valor del premio a los efectos del citado impuesto más el citado ingreso a cuenta.

#### **16.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Calvo Distribución Alimentaria, S.L.U. con domicilio y número identificativo arriba identificados con la finalidad de gestionar la promoción de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Para garantizar la transparencia de la promoción, el nombre/alias de la red social del ganador, será publicado por Calvo en el medio en el que se realiza la promoción. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Calvo por garantizar la transparencia de la promoción.

Asimismo, en caso de que el nombre/alias de la red social del ganador, se publique en cualquier otro medio a disposición de Calvo al ganador se le solicitará su consentimiento para dicha publicación. La base jurídica que legitima esta finalidad es el consentimiento del ganador.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure la promoción, no obstante, teniendo en cuenta el funcionamiento de los mecanismos de participación, los datos quedarán publicados indefinidamente en dichos mecanismos hasta que el participante decida borrar su participación. Por su parte, los datos del ganador serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar a Calvo que borre dicha publicación. Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad ante Calvo a través de comunicación escrita, a la dirección correspondiente indicada en las presentes Bases, acreditando su identidad e identificándose como participante en esta promoción e indicando los datos personales facilitados en su participación. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) o ante el Delegado de Protección de Datos de Calvo ([dpo@nautera.com](mailto:dpo@nautera.com))

#### **17.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes Bases Legales se resolverán por los Juzgados y Tribunales que correspondan según el fuero del consumidor.